DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
Dirección de Administración y Finanzas
Sub Unidad Operativa Nº 48

DICTAMEN D.A.F. - SUOC 48

REF.: JUSTIFICACIÓN DE PRECIO REFERENCIAL EN EL PROCESO LICITACION PUBLICA NACIONAL – SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS, FARMACOLOGICOS Y AFINES.-

San Lorenzo, 20 de abril del 2021

ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Que, la SUOC Nº 48 Dirección General de Salud Ambiental, ha verificado las Especificaciones Técnicas para el inicio del proceso licitatorio, incluyendo los precios referenciales obtenidos de la cotización enviada por empresa y ha analizado los mismos de acuerdo a las reglamentaciones administrativas vigentes, según establece el artículo 15 de la Ley 2051/2003.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Art. 2° dice: *"PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".*

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: *"Método para la Elaboración de Precios Referenciales: • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en*

Lic. Karina Pereira
Jefa Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - DIGESA

Carlos A. Espinola
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
Dirección de Administración y Finanzas
Sub Unidad Operativa Nº 48

DICTAMEN D.A.F. - SUOC 48

REF.: JUSTIFICACIÓN DE PRECIO REFERENCIAL EN EL PROCESO LICITACION PUBLICA NACIONAL – SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS, FARMACOLOGICOS Y AFINES.-

revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. • Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. • A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".

Según Ley Nº 3361/2007, el sistema de tratamiento para residuos farmacológicos debe ser por el método de incineración y la única empresa en todo el País que cuenta con un incinerador habilitado para el efecto es la empresa SERMAT S.A. integrante del Consorcio Tesai Pora. Así mismo teniendo en cuenta que se trata del primer llamado con este formato no contamos con precios históricos de otras adjudicaciones, por lo tanto, se utiliza el precio referencial de la empresa **Consorcio Tesai Pora**, por ser la única empresa habilitada oficialmente para el efecto.

Que, con base a los extremos expuestos, se puede colegir que el método aplicado para la obtención del Precio Referencial fue el precio cotizado por potenciales oferentes, según lo establecido en el Anexo de la Resolución Nº DNCP N° 1890/2020 apartado *4. Precios de potenciales oferentes*, las cuales forman parte del presente dictamen.-

Por tanto, con base a lo expuesto, esta Sub Unidad Operativa de Contrataciones concluye que el precio promedio determinado en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 por lo que corresponde elevar a su conocimiento.

Es muestro dictamen.

Lic. [illegible] Jefa Dpto. Administrativo M.S.P. y B.S. - DIGESA

Carlos A. [illegible] Director Administrativo y Financiero DIGESA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

Dirección de Administración y Finanzas

Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 48

FORMULARIO Nº 4 - RES. S.G. Nº 089/2021

ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado para el " Servicio de Recolección, Trasporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Farmacológicos " EXP Nº /21, de acuerdo a los siguientes puntos:

1 - RESUMEN DEL ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican los datos obtenidos - SUGIERE LOS PRECIOS obtenidos de las cotizaciones gestionadas, se procede a realizar el análisis del Precio, quedando el resultado del Precio Referencial de la siguiente manera:

		METODO 3 (RES. 1890/20)
		COTIZACIONES GESTIONADAS
Ítems	DESCRIPCION DEL BIEN	Consorcio Tesai Pora
1	Servicio de Recolección, Trasporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Farmacológicos para Centros e Institutos del Área Metropolitana	10.000
2	Servicio de Recolección, Trasporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Farmacológicos para la I Región Sanitaria - Concepción	30.000
3	Servicio de Recolección, Trasporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Farmacológicos para la II Región Sanitaria - San Pedro	30.000
4	Servicio de Recolección, Trasporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Farmacológicos para la III Región Sanitaria – Cordillera	12.500
5	Servicio de Recolección, Trasporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Farmacológicos para la IV Región Sanitaria – Guaira	12.500
6	Servicio de Recolección, Trasporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Farmacológicos para la V Región Sanitaria - Caaguazú	12.500
7	Servicio de Recolección, Trasporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Farmacológicos para la VI Región Sanitaria - Caazapá	12.500
8	Servicio de Recolección, Trasporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Farmacológicos para la VII Región Sanitaria – Itapuá	25.000
9	Servicio de Recolección, Trasporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Farmacológicos para la VIII Región Sanitaria – Misiones	25.000
10	Servicio de Recolección, Trasporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Farmacológicos para la IX Región Sanitaria – Paraguarí	10.000

Carlos Aguspiada Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

Dirección de Administración y Finanzas

Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 48

		METODO 3 (RES. 1890/20)
		COTIZACIONES GESTIONADAS
Ítems	DESCRIPCION DEL BIEN	Consorcio Tesai Pora
11	Servicio de Recolección, Trasporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Farmacológicos para la X Región Sanitaria - Alto Paraná	25.000
12	Servicio de Recolección, Trasporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Farmacológicos para la XI Región Sanitaria – Central	10.000
13	Servicio de Recolección, Trasporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Farmacológicos para la XII Región Sanitaria – Ñeembucú	25.000
14	Servicio de Recolección, Trasporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Farmacológicos para la XIII Región Sanitaria – Amambay	30.000
15	Servicio de Recolección, Trasporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Farmacológicos para la XIV Región Sanitaria – Canindeyú	30.000
16	Servicio de Recolección, Trasporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Farmacológicos para la XV Región Sanitaria - Pdte. Hayes	10.000
17	Servicio de Recolección, Trasporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Farmacológicos para la XVI Región Sanitaria – Boquerón	60.000
18	Servicio de Recolección, Trasporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Farmacológicos para la XVII Región Sanitaria - Alto Paraguay	60.000
19	Servicio de Recolección, Trasporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Farmacológicos para la XVIII Región Sanitaria - Capital.	10.000

FUNDAMENTACION DE LOS DATOS OBTENIDOS

Conforme se expone en el desarrollo el métodos utilizado fue posible la obtención de: Cotizaciones solicitadas por la particularidad del servicio requerido y se obtiene como precio referencial los precios de cotizaciones. Es importante, mencionar que por la particularidad del proceso, a la convocante le resulta imposible alcanzar la cantidad de fuente requeridas para la obtención de los precios, es por ello que la convocante utiliza los precios cotizados por la empresa considerando de qué se trata de la única empresa habilitada oficialmente para realizar el servicio solicitado.-

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada en el punto de Excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020 por la no obtención de 3 (tres) fuentes requeridas mínimas y/o la combinación de los métodos establecidos, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamental para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar la *fijación de precio* según resumen expuesto en cuadro anterior.-

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

2 - DESARROLLO DEL ANALISIS:

De los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

1- Cotizaciones - METODO 2 (Punto 4 del Anexo - Resol. DNCP 1890/20)

Se ha solicitado cotización a la firma Consorcio Tesai Pora, única empresa habilitada oficialmente para realizar el servicio solicitado.-

Se anexa cotizaciones remitidas por empresas.-

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción lo que podría costar el bien) sin embargo son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinaran el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.-

FIRMA:
ENCARGADO:

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

CONSORCIO TESAIPORÃ

Tte. Benigno Cáceres e/ Tte.Víctor Valdez
Telfax: 021681855 - 021677109

Precios referenciales para el Servicio de Recoleccion, Transporte, Tratamientos y Disposicon Final de Residuos Farmacologicos según se detalla:

Lote	Descripcion/Especificaciones Tecnica	Unidad de Medida	Precio referencial por kilogramos
1	LOTE Nº 1 Servicio de recoleccion, transporte, tratamiento y disposicion final de residuos farmacologicos para centros e Institutos del Area Metropolitana	Kilogramo	10.000
2	LOTE Nº 2 Servicio de recoleccion, transporte, tratamiento y disposicion final de residuos farmacologicos para la I Region Sanitaria - Concepcion	Kilogramo	30.000
3	LOTE Nº 3 Servicio de recoleccion, transporte, tratamiento y disposicion final de residuos farmacologicos para la II Region Sanitaria - San Pedro	Kilogramo	30.000
4	LOTE Nº 4 Servicio de recoleccion, transporte, tratamiento y disposicion final de residuos farmacologicos para la III Region Sanitaria - Cordillera	Kilogramo	12.500
5	LOTE Nº 5 Servicio de recoleccion, transporte, tratamiento y disposicion final de residuos farmacologicos para la IV Region Sanitaria - Guaira	Kilogramo	12.500
6	LOTE Nº 6 Servicio de recoleccion, transporte, tratamiento y disposicion final de residuos farmacologicos para la V Region Sanitaria - Caaguazu	Kilogramo	12.500
7	LOTE Nº 7 Servicio de recoleccion, transporte, tratamiento y disposicion final de residuos farmacologicos para la VI Region Sanitaria - Caazapa	Kilogramo	12.500
8	LOTE Nº 8 Servicio de recoleccion, transporte, tratamiento y disposicion final de residuos farmacologicos para la VII Region Sanitaria - Itapua	Kilogramo	25.000
9	LOTE Nº 9 Servicio de recoleccion, transporte, tratamiento y disposicion final de residuos farmacologicos para la VIII Region Sanitaria - Misiones	Kilogramo	25.000
10	LOTE Nº 10 Servicio de recoleccion, transporte, tratamiento y disposicion final de residuos farmacologicos para la IX Region Sanitaria - Paraguari	Kilogramo	10.000
11	LOTE Nº 11 Servicio de recoleccion, transporte, tratamiento y disposicion final de residuos farmacologicos para la X Region Sanitaria - Alto Parana	Kilogramo	25.000
12	LOTE Nº 12 Servicio de recoleccion, transporte, tratamiento y disposicion final de residuos farmacologicos para la XI Region Sanitaria - Central	Kilogramo	10.000
13	LOTE Nº 13 Servicio de recoleccion, transporte, tratamiento y disposicion final de residuos farmacologicos para la XII Region Sanitaria - Ñeembucu	Kilogramo	25.000
14	LOTE Nº 14 Servicio de recoleccion, transporte, tratamiento y disposicion final de residuos farmacologicos para la XIII Region Sanitaria - Amambay	Kilogramo	30.000
15	LOTE Nº 15 Servicio de recoleccion, transporte, tratamiento y disposicion final de residuos farmacologicos para la XIV Region Sanitaria - Canindeyu	Kilogramo	30.000
16	LOTE Nº 16 Servicio de recoleccion, transporte, tratamiento y disposicion final de residuos farmacologicos para la XV Region Sanitaria - Pte Hayes	Kilogramo	10.000
17	LOTE Nº 17 Servicio de recoleccion, transporte, tratamiento y disposicion final de residuos farmacologicos para la XVI Region Sanitaria - Boqueron	Kilogramo	60.000
18	LOTE Nº 18 Servicio de recoleccion, transporte, tratamiento y disposicion final de residuos farmacologicos para la XVII Region Sanitaria - Alto Paraguay	Kilogramo	60.000
19	LOTE Nº 19 Servicio de recoleccion, transporte, tratamiento y disposicion final de residuos farmacologicos para la XVIII Region Sanitaria - Capital	Kilogramo	10.000

CONSORCIO TESAI PORÃ

Re: Solicitud de Precio de Referencia

sermat sa sermat sa <sermatsa@gmail.com>
Mié 14 Abr 2021 16:43
Para: Email Management Team <uocdigesa@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (321 KB)
Precio referencial farmacologicos - DIGESA.pdf;

Buenas tardes en adjunto envio precio referencial solicitado

Atentamente,

El lun, 5 abr 2021 a las 10:10, sermat sa sermat sa (<sermatsa@gmail.com>) escribió:
Recibido, muchas gracias Lic Karina, les estaremos enviando en la brevedad posible

Atentamente,

El lun, 5 abr 2021 a las 10:07, Email Management Team (<uocdigesa@hotmail.com>) escribió:
Buenos días
Atendiendo lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1890/20, remito adjunto nota de solicitud de precio referencial para el llamado de Destrucción de Medicamentos Vencidos
Desde ya agradezco su atención, cualquier consulta a las ordenes
Saludos cordiales

Atentamente,
Lic. Karina Pérez
Sub UOC Nº 48
DIGESA